

CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFX03C22-0

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN DOCUMENTACIÓN, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 13 DE OCTUBRE DE 2022), POR EL QUE SE PUBLICA LA ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES SOBRE LA FASE DE CONCURSO.

DNI	RECLAMACIÓN PRESENTADA	SENTIDO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
***1254**	Valoración de experiencia por servicios prestados.	<u>Desestimar:</u> De conformidad con al Base 7.3.b) de la Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública (BORM nº 237, de 13 de octubre de 2022) se valoran los servicios prestados por el desempeño de puestos adscritos al Cuerpo, Escala y Opción objeto de la convocatoria con un período <u>máximo de cómputo de servicios de 10 años, dentro de los últimos 12 años</u> , correspondiendo los servicios alegados a un periodo anterior.
***5933**	Valoración por actividades de formación y perfeccionamiento realizadas.	<u>Estimar:</u> Se incluyen todas las horas de formación realizadas en los últimos 10 años (hasta el máximo de 100 horas), de acuerdo con la base 7.3.c) de la Orden.
***5933**	Valoración de servicios por el desempeño de puestos adscritos en la Opción Archivos y Bibliotecas.	<u>Desestimar:</u> De conformidad con las bases de la convocatoria se valoran los <i>“Por prestar servicios en Cuerpos, Escalas y Opciones o Categorías Estatutarias o Laborales con las <u>mismas funciones a las del Cuerpo, Escala y Opción</u> objeto de esta convocatoria, siempre dentro del mismo nivel de titulación, hasta un máximo de 1 punto.”</i> (Base 7.3.a.1). El puesto de Archivos y Bibliotecas está adscrito al Cuerpo Técnico, Opción Archivo y Bibliotecas (BFX01) mientras que el puesto de Documentación pertenece al Cuerpo Técnico, Opción Documentación (BFX03); por lo tanto, no se ajusta a las bases la valoración de la Opción de Archivos y Bibliotecas por ser distinta a la de Documentación.
***2290**	Aporta en fase de alegaciones méritos para su valoración.	<u>Desestimar:</u> En aplicación de la base 7.4 de la Orden las personas aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición dispondrán de 10 días hábiles, desde le siguiente al de la exposición de la Resolución definitiva para presentar la documentación.

27/09/2024 10:24:37

CARCELES ANDRÉS, JOSÉ LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-783083-7ca9-d285-5f93-0050569b34e7



		La documentación alegada ha sido presentada fuera del plazo indicado; siendo su aportación extemporánea.
--	--	--

Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Cárceles Andreu, José Luis

